



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 08 OCT 2015

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo, n° 051/15, obrante en el expediente CUDAP n° 0063376/2014, en la cual se otorga equivalencia del Doctorado en Arquitectura, a las arquitectas Cecilia CORNAGLIA y Cecilia PERALTA; Y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Escuela de Graduados, en informe emitido posterior a la Resolución mencionada, solicita agregar el otorgamiento de la equivalencia del Módulo de Antropología Cultural a la arquitecta Cecilia Peralta, dado que fue omitido según informe del Comité Académico y H.Consejo Directivo a fojas 2 y 3 del expediente,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar equivalencia de acuerdo a lo determinado por el Comité Académico del Doctorado de Arquitectura en **Antropología Cultural, Seminario I y 2)** a la arquitecta **Cecilia PERALTA.-**

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

1110

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA /15.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba